



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. 680014003020-2019-00692-00

SE AGREGA al expediente, y SE TIENE EN CUENTA para todos los efectos legales los cotejos de envío del citatorio al demandado **RENE FLOREZ ACOSTA** con resultado NEGATIVO.

A su vez, se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes la nueva dirección allegada por la apoderada de la parte actora visible a folio 109 del expediente digital, Carrera 7 W No. 64-17 Piso 3 Barrio Monterredondo, respecto del demandado aquí citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b094f862b3639e31c358a66719eeaf9db49140bc47ffad9593fc13170941df3

Documento generado en 25/09/2020 02:00:53 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 110 del 28 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.